

### Nombre del trámite:

Novedad de retiro retroactivo

### En qué consiste:

Proceso mediante el cual el empleador puede reportar a la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES la novedad de retiro de sus trabajadores que, por omisión, no fue informada en su momento a la Administradora de Pensiones.

### Pasos a seguir:

1. Descargar el Formulario de solicitud de actualización novedad de retiro retroactivo y Formulario autoliquidación mensual de aportes al Sistema General de Pensiones o reclamarlos en cualquier Punto de Atención Colpensiones a nivel nacional.
2. Presentar el documento de identificación original en cualquier Punto de Atención Colpensiones a nivel nacional y recibir asesoría para la radicación de documentos.
3. Radicar los formatos debidamente diligenciados, anexando los documentos requeridos en los Puntos de Atención Colpensiones a nivel nacional.
4. Recibir la carta de confirmación del trámite en la dirección registrada en la solicitud.

### Documentos requeridos:

Tipo	Descripción	Atributo	Entidad
Formulario diligenciado	Formulario de solicitud de actualización novedad de retiro retroactivo	Original	Administradora Colombiana de Pensiones
Formulario diligenciado	Formulario autoliquidación mensual de aportes al Sistema General de Pensiones	Fotocopia	El empleador
Otros	Acto administrativo de aceptación de renuncia o acto administrativo de declaratoria de insubsistencia o destitución del cargo o Acto administrativo de declaratoria de supresión del cargo. (En el caso en que la solicitud sea realizada por intermedio de	Fotocopia Original	El Solicitante

	empleador público)		
Certificado/Licencia	Certificado de existencia y representación legal del empleador expedido por cámara de comercio, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses. (En el caso en que la solicitud sea realizada por intermedio de empleador privado)	Original	Cámara de Comercio
Otros	Certificación expedida por el representante legal o liquidador en la que conste la fecha de retiro definitivo del trabajador y liquidación definitiva de salarios y prestaciones sociales a favor del trabajador. (En el caso que la solicitud sea realizada por Entidad privada en operación o fusión societaria o sustitución patronal)	Original Copia auténtica	El Solicitante
Certificado/Licencia	Liquidación definitiva de salarios y prestaciones sociales a favor del trabajador o Certificación de que no se ha cancelado la liquidación y que hace parte de las deudas reconocidas dentro del proceso concursal respectivo. (En el caso que la solicitud sea realizada por una entidad privada en reestructuración, liquidación o concordato)	Copia auténtica Original	
Documento de identificación	Registro civil de defunción del empleador en aquellos eventos en los cuales el empleador haya fallecido y que permita acreditar la desvinculación del trabajador. (En el caso en que la solicitud sea realizado por persona natural - trabajador dependiente)	Copia auténtica	Registraduría Nacional del Estado Civil
Otros	Poder debidamente conferido, cédula de ciudadanía del apoderado y de quien otorga poder; ampliada al 150% del tamaño original y tarjeta profesional del abogado. (En el caso en que la solicitud sea realizada por intermedio de	Original Fotocopia ampliada	Administradora Colombiana de Pensiones

	apoderado)		
Otros	Si es tercero autorizado, carta de autorización con las facultades específicas, cédula de ciudadanía del autorizado y de quien la otorga; ampliada al 150% del tamaño original.	Original Fotocopia ampliada	El Solicitante